

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN  
COTIZACIÓN CONVENIO MARCO  
N°5802381-8678PEPI**

Habiendo realizado la cotización en el catálogo electrónico de convenio marco por sillas de escritorios y taburetes informo a Ud. Lo siguiente:

1.- Conforme a la solicitud de compra N° 1229 de fecha 04 de mayo de 2026, se procedió a realizar cotización de ID N° 5802381-8678PEPI.

2.- Con fecha 13 de mayo de 2026, se procede a la Evaluación Técnica, Administrativa y Económica de las ofertas ingresadas a través del Portal de Mercado Público, correspondiente a los siguientes oferentes:

RUT.	PROVEEDOR.	CUMPLE BASES ADM.	SITUACIÓN DE LA OFERTA.
77.324.357-3	LEFI SPA Empresa.	Si	Admisible.
76.710.414-6	EVENTAIL SPA Empresa	Si	Admisible.

- Para la evaluación de las cotizaciones, la comisión evaluadora se integró con el Prevencionista de Riesgos del Departamento de Salud Municipal de Cunco, presidenta del comité paritario del Departamento de Salud Municipal de Cunco y presidente del comité paritario del Cesfam los Laureles del Departamento de Salud Municipal de Cunco.
  - En la cotización se recibieron 2 ofertas, donde los proveedores fueron declarados admisibles, ya que se encuentran habilitados y cumplen con las características y anexos solicitados.
- 3.- La evaluación de la oferta se realizó de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación indicados en la cotización de convenio marco:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO.	40 %
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	30 %
PLAZO.	20 %
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.	5 %
PROGRAMA DE INTEGRIDAD.	5 %
<b>TOTAL 100%</b>	

Una vez realizada la evaluación de la cotización de ID N°5802381-8678PEPI, se obtuvieron los siguientes resultados:

**CRITERIO DE EVALUACIÓN "PRECIO":**

Para realizar la evaluación del criterio "Precio", se consideró el valor total de la oferta (sillas y taburetes) IVA incluido ingresado por los proveedores en la cotización.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS":**

PROVEEDOR	83 SILLAS DE ESCRITORIO Y 5 TABURETES.
LEFI SPA Empresa.	Proveedor obtiene 50 puntos y ponderación del 15%, ya que cumple 100% con las características técnicas solicitadas para los taburetes, pero con las sillas de oficina cumple parcialmente, ya que señala descripción que no corresponde a lo ofertado (características y carga de peso señalada no corresponde a la ficha técnica original de la silla ofertada).
EVENTAIL SPA Empresa	Proveedor obtiene 100 puntos y ponderación del 30%, ya que cumple 100% con las características técnicas solicitadas tanto para el taburete como para las sillas de escritorio, además oferta mayor plazo de garantía (60 meses vs 36 meses).

**CRITERIO DE EVALUACIÓN "PLAZO":**

Para realizar la evaluación del criterio "Plazo" se aplicó la siguiente tabla:

Día ofertado	Puntaje	%
3 a 5 días	100	20
6 a 9 días	50	10
10 o mas días.	10	2

PROVEEDOR	DIAS OFERTADOS	Puntaje y % obtenido
LEFI SPA Empresa.	3	100 pto / 20 %
EVENTAIL SPA Empresa	5	100 pto / 20 %

**CRITERIO DE EVALUACIÓN "COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR":**

En este criterio de evaluación ambos proveedores obtienen el menor puntaje y ponderación (0 puntos, 0%), ya que tienen unos o más reclamos en el último año en su perfil de proveedores en mercado público.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN "PROGRAMA DE INTEGRIDAD":**

En este criterio de evaluación los dos proveedores obtuvieron el puntaje y ponderación máxima (100 puntos y ponderación 5%), ya que señalan y adjuntan que cuentan con programa de integridad.

**4.- Se declara admisible la cotización de ID N°5802381-8678PEPI por parte de la comisión evaluadora en razón a lo señalado en el punto N° 3 de esta acta de apertura y evaluación y se procede a adjudicar la siguiente oferta:**

La presente Licitación se adjudica al siguiente proveedor y por el siguiente monto:

Rut	Proveedor	Monto adjudicado
76.710.414-6	EVENTAIL SPA Empresa	\$ 8.844.331.-

El monto total adjudicado de esta cotización es de \$ 8.844.331 (ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y un pesos) Impuestos incluidos.

5.- Emítase la Orden de Compra en el catálogo electrónico (Mobiliario general, escolar y clínico) de convenio marco del portal de mercadopublico.cl, según corresponda por lo indicado al proveedor como monto único de adjudicación.

6.- **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en base al acta de apertura y evaluación realizada.



**DALADIER VERBUGO NAVARRETE**  
**PREVENCIONISTA DE RIESGOS**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CUNCO.**



**DANIELA MORALES MONTECINO.**  
**PRESIDENTA DEL COMITE PARITARIO.**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CUNCO.**



**DENISSE ARAVENA MOLINA.**  
**ASESOR TECNICO.**  
**CESFAM ANDRES SANDOVAL CALDERON DE LOS LAURELES.**